



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-12975174-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-12975174-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BODACH S.R.L., Legajo N° 2.213 (CUIT N° 30-71443149-4, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico ESTEBAN DANIEL BUTHET, Documento Nacional de Identidad N° 17.823.712, Matrícula Nacional N° 11.297, como Director Técnico de la firma BODACH S.R.L., Legajo N° 2.213, con domicilio legal en la calle Pacheco N° 2.934, 5° piso, dpto. "C"; planta elaboradora y depósito en la calle 14 de julio N° 184/186, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ERUNDINA MARTA FASANELLA, Documento Nacional de Identidad N° 5.656.739, Matrícula Nacional N° 8.482, como Directora Técnica de la firma BODACH S.R.L., Legajo N° 2.213.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-12975174-APN-DFYGREPM#ANMAT